



BECAS ESPEJO DE ALICANTE

La asociación cultural “Espejo de Alicante” pone al servicio del alumnado del **Conservatorio Profesional de Música de Alicante “Guitarrista José Tomás” dos becas de estudio anuales**. Cada una de ellas con una dotación económica de 250€. La concesión de las mismas se realizará agrupando las especialidades en cuatro familias instrumentales: **Cuerda, viento madera, viento metal (y percusión) y tecla**. Distribuidas de la siguiente manera:

- 1.- Primer año curso 2023-2024. Para dos estudiantes de las **familias de cuerda, viento metal y percusión**.
- 2.- Segundo año curso 2024-2025. Para dos estudiantes de las **familias de viento madera y tecla**.
- 3.- Estos premios se repartirán siguiendo el mismo orden sucesivamente hasta que finalice el acuerdo de colaboración entre ambas instituciones.

REQUISITOS

- 1.- **Presentación de la documentación**. Se realizará del 18 al 29 de octubre del 2024. Será la relativa al curso académico anterior. Remitida al mail del conservatorio 03014678@edu.gva.es
- 2.- **Calificaciones académicas notables** de los estudios reglados (educación primaria, secundaria, bachillerato, etc). No es necesario presentar las calificaciones del conservatorio.
- 3.- **Alumnos/as con recursos económicos básicos**. Presentar declaración de la renta o similar.
- 4.- No está concebida para los que ya tienen concedida una beca. Quedan excluidos los que tengan cualquier tipo de beca o ayuda de estudios.
- 5.- **Curriculum y declaración personal**. En la que, brevemente y de forma motivada, se declaren las metas, intereses, actividades (pasadas, actuales y proyectos de futuro), voluntariado, etc.

ENTREGA DE LA BECA

La entrega de la beca se realizará por parte de la asociación “Espejo de Alicante” en acto público el día 17 de diciembre en la Concatedral de San Nicolás de Alicante.

Anexo: El Conservatorio Profesional de Música “Guitarrista José Tomás” se compromete a incluir en su cartelería el logo de “Espejo de Alicante”.

Alicante, a 18 de octubre de 2024